

**LA EMPRESA PRIVADA CRUCEÑA
EN LA COYUNTURA:
RETOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**



Septiembre 2010

INDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
1. Nuestra coyuntura	11
2. Líneas generales de acción	15
3. Retos e inquietudes de los sectores	17
3.1. Sector agropecuario	17
3.2. Sector industrial y comercial	19
3.3. Sector forestal	21
3.4. Sector exportador	24
3.5. Sector construcción	27
3.6. Sector financiero	28
3.7. Sector hidrocarburos	29
3.8. Sector minero	30
3.9. Sector transporte	30
3.10. Sector turismo	32
3.11. Sector despachantes de aduana	34
4. Coordinación con la Gobernación de Santa Cruz	37
5. Coordinación con el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra	39

PRESENTACIÓN

Bolivia está transitando una importante etapa en su vida económica, social y política con profundas transformaciones en las que los empresarios debemos estar presentes.

La **Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (FEPSC)** y sus entidades afiliadas reiteramos la convicción de que Gobierno y empresarios, en un clima de constructivo entendimiento, necesitamos trabajar de manera conjunta para impulsar la economía del país y mejorar las condiciones de vida de los bolivianos. El sector privado cumpliendo su rol de creador de empresas, generador de empleo, productor de riqueza e impulsor del desarrollo, manejando con eficiencia sus actividades productivas, industriales y de servicios; por su parte, el Gobierno normando adecuadamente y generando las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades empresariales que son, por excelencia, dinamizadoras de la economía.

La **FEPSC** como entidad institucional de representación empresarial de la región presenta el documento adjunto que es el resultado del análisis de cada sector, de sus problemas, de sus necesidades y de sus propuestas, para trabajar con las instancias estatales nacionales, departamentales y municipales. También se incluyen las propuestas para resolver en unos casos, y aportar en otros, a la solución y viabilización de medidas que, en definitiva, tendrán efectos directos en la sociedad en su conjunto.

De este modo, el directorio de la FEPSC hace su aporte para la construcción de un país con bienestar y responsabilidad social.

Lic. Gabriel Dabdoub Álvarez

Presidente de la FEPSC

INTRODUCCIÓN

El sector privado en el mundo de hoy es el que dinamiza la economía, hace aportes fundamentales al desarrollo de sus sociedades. Es un actor fundamental en todos los procesos económicos y, por lo tanto, interlocutor imprescindible en los procesos que definen las políticas públicas.

En el contexto nacional, el sector privado cruceño ha sido y es el más dinámico pues es el actor indiscutible de un modelo de desarrollo solidario, inclusivo y progresista en el contexto nacional.

Los emprendedores y empresarios cruceños somos solidarios e inclusivos porque hemos acogido en nuestro seno, para trabajar codo a codo, a hombres y mujeres bolivianos que han hecho de esta región su nuevo lugar de residencia y progreso. Podemos afirmar que al menos 1 de cada 3 empresarios cruceños es boliviano no nacido en esta hermosa tierra.

Somos progresistas porque siempre miramos el futuro con fe y esperanza superando los negativos efectos de un centralismo político y económico que le ha causado tanto daño al país. Por eso el departamento de Santa Cruz muestra el mayor índice de desarrollo humano, según los datos de las Naciones Unidas en 2010¹.

Luego de 5 años del actual Gobierno, el país vive un proceso de cambio que se ha iniciado con tareas y objetivos políticos que, necesariamente, deberán ser seguidos de una **gestión económica** para alcanzar un mejor país donde podamos gozar de un mayor bienestar social.

1 http://idh.pnud.bo/usr_files/informes/nacional/INDH2010/documentos/AsimetríasDepartamentales_VPaz.pdf

La ejecución de las tareas políticas han ocupado prácticamente todo el primer periodo de gobierno (2006-2009), culminando con la consolidación del proceso constituyente que incluyó la modificación de la anterior Constitución Política del Estado (CPE) y su posterior aprobación por Referéndum. Su implementación requiere de la aprobación de marcos legales que regulen el funcionamiento del nuevo Estado y que debería ser producto de una participación colectiva pues tendrán efectos en la vida de todos los ciudadanos.

“El sector privado en general y el cruceño en particular deben ser actores e interlocutores permanentes en la construcción de las reglamentaciones que se aplicarán para hacer efectivos y sostenibles en el tiempo dichos cambios.”

Entendemos que en un proceso de cambio hay tareas cuyos resultados son más simbólicos que prácticos; que estos cambios eran necesarios para modificar estructuras anacrónicas, tanto en el sistema político, como en promover una mayor justicia social.

El tiempo de lo simbólico, el tiempo en que la ideología era el centro del debate para estas transformaciones necesarias, se ha agotado. Ahora, gobierno y gobernados, debemos mirar a la gestión, a los resultados que permitirán un país que, como todos deseamos, se encamine hacia un desarrollo efectivo que se traduzca en mejores condiciones de vida para todos.

Pensamos que la confrontación entre empleadores y trabajadores, que correspondió a un viejo discurso político, hoy no tiene cabida. Las empresas necesitan capital y mano de obra calificada como la boliviana. Necesitamos de nuestros trabajadores como ellos necesitan de un empleo digno. Compartimos un solo destino y somos parte de una sola realidad y, en el marco de la integralidad de la unidad productiva, necesitamos de un gobierno que nos haga más llano el camino. Que nos ayude a competir y triunfar para Bolivia y para nuestras regiones. Nuestro rol social fundamental es la generación y preservación del empleo para los bolivianos. Tener empleo significa tener un presente para soñar con un futuro; tener empleo es esencial para el bienestar y la unidad de la familia; tener empleo es la esperanza de lograr que nuestros hijos sean mejores que nosotros.

Pero generar empleo significa libertad para invertir, arriesgar, contar con certidumbre, poder trabajar sin temores, innovar y ciertamente compartir los triunfos. Para el país, tener industria y producción es lograr bienestar, generar más tributos

para caminar hacia la equidad. Tener un Estado que invierta en los más vulnerables para alcanzar mayor igualdad².

Los empresarios de Santa Cruz estamos convencidos de que estos temas no son responsabilidad única del Gobierno y, en consecuencia, deben ser resueltos en un proceso de diálogo permanente donde cada quien asuma su rol con un objetivo común. **El debate fundamental debe ser básicamente económico. Es el tiempo de priorizar la economía.**

Sabemos que no hay empresarios sin su pueblo y no hay prosperidad sin producción. La superación individual debe ser la superación de Bolivia.

Con la certeza de conocer, más que nadie, los problemas de la realidad económica, nos permitimos puntualizarlos y aportar, desde nuestras instituciones, sugerencias de soluciones prácticas que nos beneficiarán a todos.

2 Documento "Prioridades Económicas: Libertad, inclusión y Trabajo", CEPB, 2009

1.

NUESTRA COYUNTURA

Jean Friedman-Rudovsky causó revuelo entre los economistas bolivianos afirmando de manera contundente que el modelo económico creado por el gobierno del presidente Morales es muy exitoso, y que ha sido merecedor de elogios de instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Mundial.

Hay, en efecto, algunos elementos positivos en la coyuntura económica de nuestro país, pero en discrepancia con el señor Friedman, consideramos que no son todos positivos.

Desde el comienzo del primer gobierno del presidente Morales, se han estado construyendo las bases de un nuevo modelo económico que el gobierno ha llamado *“plural basado en la economía comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, que incluye a todos los sectores productivos, con prioridad en la pequeña y mediana empresa”*³

Para algunos analistas, su principal virtud es que es un modelo incluyente, como menciona Abraham Pérez, analista y director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) *“Este modelo incluye formas de organización económicas que estaban prácticamente marginadas y excluidas de la misma estructura de las leyes económicas; por ejemplo, el Código de Comercio no reconocía a estas empresas en formas de asociaciones y corporaciones”*.

En otras palabras, se estaría cambiando, EN TEORÍA, el concepto de economía informal al formalizar estas asociaciones económicas en la CPE.

3 Plan Nacional de Desarrollo

La nueva CPE en su artículo 306, menciona que el modelo económico boliviano es plural, y que está constituido por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. Define que la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

En su artículo 308, señala que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país. También garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

¿Pero qué ocurrió en la práctica?

La implementación de las transformaciones de la estructura del Estado ha sido un proceso caracterizado por:

- Nacionalizaciones de las empresas de los sectores estratégicos.
- Creación de empresas estatales, muchas veces con lógicas más políticas que de coherencia microeconómica⁴.
- Sustitución de la producción interna por la importación.
- Control y desincentivo de la producción y de las exportaciones.
- Política macroeconómica conservadora que mantiene la lógica “neoliberal” y que ha logrado estabilidad.
- Poco o ningún apoyo a las principales industrias y a los sectores más dinámicos de la economía.
- Énfasis en la pequeña y mediana empresa, pero sin líneas estratégicas y sin una política industrial. No hay, en este tema, una propuesta de formalizar a los informales.
- Muy bajos niveles de inversión pública y productiva.
- Inseguridad jurídica e incertidumbre traducida en una reducción de la inversión privada en el país.

4 El conflicto de Caranavi, que culminó con muerte y derramamiento de sangre, se originó en la promesa de una planta de cítricos que enfrentó a dos poblaciones. La respuesta gubernamental fue la creación de dos plantas en la misma región, lo cual es un absurdo. Otro ejemplo es la empresa Cartonbol, que ha sido establecida en Oruro, lejos de sus principales proveedores de insumos y materia prima.

Aunque en el discurso el presidente Morales convoca al empresariado a ser un socio estratégico del gobierno nacional, en los hechos, las acciones de sus diferentes Ministerios han dado mensajes contradictorios y desalentadores para el sector.

Algunos elementos importantes han permitido que el gobierno haya logrado mantener el crecimiento económico: el incremento de la demanda del mercado interno, la política de bonos, el incremento del narcotráfico y, naturalmente, el boom de los *commodities*, hasta su caída en año 2008, que sumado a las nacionalizaciones, permitió una inyección importante de recursos al TGN. Sin embargo, ninguno de los elementos hace a un desarrollo sostenible en el tiempo.

En este contexto de contradicciones del modelo, el discurso y las acciones prácticas, los empresarios enfrentamos dos tipos de problemas: problemas de la coyuntura política y problemas estructurales.

Los problemas estructurales que arrastramos y hacen parte de la formación social y económica de nuestra sociedad:

El contrabando, que es cada vez una mayor amenaza para el sector formal que trata de ser competitivo.

La Ley de Aduanas debe contar con una reglamentación que sea producto del aporte de todos los sectores interesados.

La burocracia ineficiente, que lejos de ayudar en los procesos de producción y por sobre todo exportación, se convierten en una carga para el empresario.

La corrupción, no nos da las condiciones para desarrollar empresa y emprender negocios en el país.

La informalidad, es un instrumento para evitar las cargas impositivas, los costos de planillas, los beneficios sociales de los empleados, etc. Los empresarios privados siguen siendo los mayores aportantes al TGN con el pago de impuestos y el Gobierno no ha mostrado una política para formalizar a los informales que es la causa de muchos de los problemas económicos.

Los problemas de la coyuntura, son temas que estamos tratando de superar y se constituyen en tareas urgentes para el sector:

La necesidad de ***coordinación con todas las instancias estatales***, en especial ahora que vivimos el proceso de construcción de un modelo de mayor descentral-

ización en el que el nivel intermedio departamental y municipal adquieren un rol clave en el desarrollo económico.

Para generar mayor inversión es necesario un clima político estable, **seguridad jurídica** y certidumbre, pues sin ellos la inversión se reduce notablemente y sin inversión no hay desarrollo.

Mantener, consolidar y ampliar nuestros **mercados de exportación**, acompañados de una política interna de incentivos a la exportación y no así a la restricción de las exportaciones.

Finalmente, la competencia desleal que parte del propio Estado a través de sus nuevas empresas públicas, exentas de las reglas de juego impuestas al empresario, subvencionadas y con claras intenciones de ganar los principales sectores de la economía.

La claridad en los roles del Estado y del sector privado es una tarea urgente.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

En vista de la coyuntura, los empresarios privados en general, pero el empresariado cruceño en particular, debemos asumir un nuevo rol protagónico y de liderazgo que impulse los cambios y acciones que necesitamos para que el sector continúe desarrollándose con el dinamismo característico de nuestra región.

Algunas de las líneas de acción generales que se han definido son:

- **Neutralidad Política.** Promovemos e impulsamos la coordinación entre el sector privado y todas las instancias del Estado, sin importar el color e ideología política del gobierno de turno, por principio.
- **Acción coordinada.** Sólo el trabajo conjunto con las instancias gubernamentales, en todos los niveles, sean estos municipales, departamentales o nacionales, permitirá que la inversión pública sea utilizada de manera estratégica y eficiente, y que las inversiones en infraestructura productiva respondan verdaderamente a las necesidades de los sectores.
- **Liderazgo e iniciativa.** Como empresarios del nuevo siglo, entendemos que sólo mediante las actitudes propositivas y proactivas se logran los objetivos respecto de la clase política y de la sociedad en general.
- **Conciencia.** Una de las principales líneas estratégicas del nuevo empresariado es la RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, pues el desarrollo de nuestro entorno es una condición *sine qua non* para alcanzar el éxito empresarial.
- **Rol clave en la sociedad.** Asumimos con responsabilidad nuestro rol clave en la sociedad, como principales generadores de empleo, que es, en definitiva, el impulso vital para alcanzar el verdadero desarrollo.

Sugerimos también el análisis, el debate y la elaboración de propuestas en temas que hacen al manejo de la economía, a nivel nacional.

El **primero** de ellos, se refiere a los niveles de ejecución presupuestaria del sector público que tienen una consecuencia directa en el programa de las inversiones. La información oficial da cuenta de que estos niveles de ejecución no superan, en muchos casos, el 20 %, cuando estamos concluyendo el noveno mes del año, es decir, que se ha priorizado el gasto corriente en desmedro de la inversión siendo que esta última es la que dinamiza la economía.

El **segundo**, trabajar en una “división de tareas” donde el sector público realice sus inversiones allí donde sea más eficiente, sin desaprovechar y menos aún afectar las inversiones que el sector privado ya ha realizado, particularmente cuando la capacidad instalada podría ser potenciada, en lugar de crearle una innecesaria y desleal competencia interna.

El proceso de industrialización del Estado debe ser la consecuencia de un acuerdo nacional que eleve las potencialidades de las regiones y los sectores público y privado.

Estos aspectos repercuten en el tema de mayor prioridad e interés para los bolivianos: el del empleo que permite una vida con mayor bienestar para todos.

Los emprendedores y empresarios cruceños tienen propuestas al respecto que sólo podrán ser implementadas en acuerdos con el Gobierno y con el concurso decidido de nuestras autoridades.

RETOS E INQUIETUDES DE LOS SECTORES

La Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz y sus afiliadas, han logrado en un primer análisis sectorial, identificar los principales retos y avances respecto a esas problemáticas dentro de cada sector.

3.1. SECTOR AGROPECUARIO

El sector agropecuario es el sector que dinamiza más la economía regional, no sólo por la magnitud de su aporte al movimiento económico, sino por los efectos multiplicadores que tiene en materia de empleo y en el servicio social máspreciado, el del abastecimiento de alimentos.

Por esa razón, los problemas que enfrenta el sector son **siempre** problemas de urgente solución y atención y, por la importancia estratégica, tienen que ver con temas estructurales y sectoriales.

– Abastecimiento de diesel

Desde el año 2006 se ha agudizado la escasez de diesel obstaculizando a los sectores productivos. Para ello se ha conformado un Comité de Abastecimiento Mixto entre el sector y YPFB que trabaja en compatibilizar la oferta y la demanda, habiéndose alcanzado la normalidad en la provisión de combustibles durante las campañas de verano 2009 e invierno 2010, constituyéndose éste en un buen ejemplo de coordinación entre el sector público y el privado.

– Infraestructura: Caminos y defensivos

Las inundaciones por los desbordes de los ríos han ocasionado, en los últimos años, el deterioro y la destrucción de los caminos por donde transita la producción agropecuaria.

Ante la emergencia se estableció un trabajo conjunto entre los productores y los niveles públicos (Nacional, Departamental y Municipal) con buenos resultados. Además están en pleno proceso de ejecución los defensivos del río Grande.

– Financiero. Acceso al Programa de Recuperación Económica

Para que los productores puedan cumplir con sus obligaciones financieras, luego de los desastres ocasionados por el fenómeno del Niño y la Niña 2007 y 2008, el Gobierno Nacional colocó recursos financieros. Sin embargo, los reglamentos para acceder a estos créditos no tomaron en cuenta la realidad productiva y administrativa del sector agropecuario. Por ello, los productores no han podido acceder a los mismos, además de que el nuevo reglamento del FONDESIF no ha sido el adecuado para viabilizar la ayuda.

– Comercio y Exportaciones

A raíz del aumento en los precios internacionales de algunos productos, así como por efecto de los desastres naturales, el Gobierno prohibió, en primera instancia, las exportaciones de varios productos, quedando luego restricciones.

Las gestiones realizadas conjuntamente con otras instituciones como CADEX, permitieron liberar las exportaciones, aunque con licencias previas. Quedan pendientes los temas de la carne bovina y la temporalidad de las restricciones al maíz y el sorgo, entre otros.

– Institucional

Una vez promulgada la Ley Marco de Autonomías, se debe trabajar en forma conjunta con: SENASAG, INIAF, COMITÉ DE SEMILLAS y LIDIVET.

– Tierras

Desde el año 2008 se estableció una Mesa de Trabajo Técnica con el Viceministerio de Tierras y el INRA que permitió la canalización de los siguientes temas:

Relaciones Servidumbres.

A través del DS 388/2009 se concretaron los acuerdos alcanzados por el equipo técnico del Viceministerio de Tierras y los sectores. Además se ha consensuado la Resolución Administrativa 057/2010 y los formularios para su aplicación.

Función Económico Social (FES).

En el mes de julio se retomó el análisis de los siguientes puntos: Desmontes ilegales, Compatibilidad del uso, Aparcería.

Registro de Transferencia.

El 23 de julio se firmó la Resolución Administrativa No. 246/2010 la cual plasma las modificaciones acordadas en las distintas reuniones de trabajo que se realizaron entre el equipo técnico del INRA y del Viceministerio de Tierra y los sectores.

Nuevas normativas.

La nueva Constitución y la Ley Marco de Autonomías requieren adecuar una serie de normas que hacen a la actividad agropecuaria, entre otras: Reclasificación de Propiedad Agraria, Carga Animal, Deslinde Jurisdiccional, Tribunal Agroambiental y otras que diseñarán el nuevo marco institucional.

Avasallamientos.

Persiste la preocupación por que, según denuncias de los subsectores, se estarían produciendo una serie de avasallamientos en diferentes zonas, sin una respuesta clara de parte de las autoridades responsables.

Convenio ABT.

Se tiene consensuada una propuesta para desarrollar un trabajo conjunto. Éste se debe profundizar para alcanzar resultados positivos. La información proporcionada por sus autoridades en sentido de que el sector empresarial es responsable en un 80 % de los daños ambientales no es ni cierta, ni exacta. El cuidado del medio ambiente y combate a la explotación ilegal de recursos forestales es una tarea que puede ser llevada de manera conjunta para una mayor eficiencia.

Saneamiento.

Es fundamental coordinar las acciones del INRA, contar con la información para poder ejercer el control social y concluir el proceso hasta el 2013.

3.2. SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El sector industrial y comercial de Santa Cruz es un sector en constante crecimiento y transformación y es, por excelencia, el que toma las mayores iniciativas en términos de inversión y de innovación de tecnologías. Por esa razón, los problemas, también de urgente solución, atañen no sólo al sector en particular

sino a resolver, de manera conjunta con las autoridades los problemas que se convierten en trabas para el desarrollo de la industria y el comercio en la región.

El crecimiento de la **industria** cruceña en los últimos 20 años ha tenido tasas superiores al 5%, algo por encima de la tasa de crecimiento del PIB departamental y también del PIB nacional.

La industria alimentaria genera casi la mitad del valor de la producción de este sector (45.7%), seguida de la refinación del petróleo (16.3%) y bebidas y tabacos (11.9%).

Esa industria alimentaria ha logrado establecer una red productiva entre el productor agropecuario, que es el sector primario, con el procesador, que es el sector secundario, y a su vez con un sector terciario, de servicios, que se ha desarrollado ampliamente en su rubro.

Por otra parte, Santa Cruz es el departamento que genera mayor flujo comercial de Bolivia. La tasa promedio de crecimiento de las importaciones y las exportaciones ha sido del 5%, superior también a la tasa de crecimiento del PIB departamental.

Como ejemplo reciente, las importaciones y las exportaciones que se realizaron entre enero y diciembre de 2009 alcanzaron un valor de 3.402,8 millones de dólares, lo que representa más del 35% del comercio exterior boliviano.

Tareas a desarrollar y propuestas de solución

– Informalidad

El alto nivel de informalidad existente en nuestro país requiere de la implementación de programas que contengan módulos de capacitación dirigidos a los informales y que ofrezcan incentivos a la formalización.

Complementariamente se deberá facilitar el establecimiento formal de nuevas empresas, simplificando los trámites con ventanilla única.

– Coordinación entre lo público, lo privado y lo académico

Desarrollar una adecuada articulación entre entidades públicas, universidades y sector privado para impulsar programas destinados a la formación de empresarios pequeños y medianos en temas tales como la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad, etc.

– Promoción para la creación de nuevas empresas

Trabajar en el fortalecimiento de la cultura emprendedora entre los jóvenes, creando incubadoras de empresas y desarrollando herramientas de apoyo a las microempresas y a las pymes.

– Políticas de exportación

Elaborarse planes nacionales de integración comercial con el concurso del sector privado.

– Gestión productiva

Fortalecer los sistemas de apoyo y asistencia al productor industrial y fomentar la creación de mercados concentrados.

– Acceso al financiamiento

Promover fuentes alternativas de financiamiento. Impulsar la creación de un Fondo de Garantías para mejorar la inversión privada, además de la implementación de un seguro para el inversionista.

– Infraestructura básica

Priorizar la inversión pública en la construcción y mantenimiento de caminos en el marco de un Plan de Transporte que contemple también el tema portuario. Se debe trabajar también en el desarrollo de la nueva matriz energética.

– Capacitación y desarrollo tecnológico

Articular acciones orientadas a la formación y capacitación de nuestros recursos humanos, en las áreas técnicas y en los campos de la innovación e investigación tecnológica. Se deben desarrollar políticas de estímulo a la inversión pública y privada en las áreas de la investigación y el desarrollo tecnológico.

3.3. SECTOR FORESTAL

La crisis originada por el cambio climático en el mundo ha convertido al sector forestal en estratégico por su contribución a la conservación y uso sustentable de los bosques naturales de nuestro país.

Los empresarios de Santa Cruz apreciamos y respaldamos de manera especial a este sector, pues es garantía de trabajo y desarrollo sustentable.

– Seguridad Jurídica

La seguridad jurídica para el sector forestal es determinante, pues de ella depende la conservación de los bosques y los beneficios sociales, ambientales y económicos que este recurso genera para nuestra sociedad.

Los actores forestales requieren de seguridad jurídica plena. El hurto y el cuartoneo de recursos forestales, así como los avasallamientos a las concesiones forestales que indefectiblemente terminan en deforestación indiscriminada, son cada vez más frecuentes.

En el marco de lo establecido por la CPE, el Estado boliviano debe brindar seguridad jurídica y estabilidad, garantizando la vigencia de los actuales derechos forestales.

La reglamentación de los preceptos constitucionales por la vía de una nueva Ley Forestal, debe necesariamente garantizar la vigencia de los actuales derechos de las empresas, de las Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL), de las comunidades indígenas y de los propietarios de predios rurales, mediante regulaciones estables y beneficiosas para los usuarios del bosque.

– Equidad Económica

Proponemos el principio de equidad económica, entendido como la proporcionalidad que debe existir en tres aspectos fundamentales de la relación entre el Estado y el empresario:

- 1.- Las obligaciones económicas (patente o regalía) que pague el productor al Estado, debe ser proporcional al valor del recurso natural que el Estado nos permite utilizar; es decir, el árbol en pie o el producto no maderable (castaña, palmito, etc.).
- 2.- El derecho a cobrar la obligación económica (patente o regalía) por parte del Estado, sólo debe proceder cuando éste garantizó al particular, el aprovechamiento del recurso forestal y el trabajo pacífico, sin perturbaciones de terceros (avasallamientos, invasiones, cuarteros, etc.).
- 3.- La implementación de obligaciones económicas a los usuarios del bosque, debe tener un principio de fomento a la conservación del recurso, y de compensación al Estado por el bien que entrega al particular, más no debe ser una fuente de recaudación per se, para ello, el Estado cobra los impuestos previstos en el régimen tributario general (IVA, IT e IUE).

– Protección de las tierras de producción forestal

El respeto a la capacidad de uso mayor del suelo tiene valor constitucional, por tanto, debe instrumentalizarse jurídica e institucionalmente la protección de las Tierras de Producción Forestal, como una garantía de vigencia del Estado de Derecho.

– Institucionalidad forestal del Estado

La fiscalización y el control en la utilización de los recursos naturales deben responder a principios de desarrollo y conservación del medio ambiente. Para lograr este propósito las entidades públicas deben ser eficientes y contar con alta capacidad técnica y autonomía económica y de gestión. Deben mantener además un nivel de independencia político partidaria.

– Políticas de fomento, financiamiento y reconversión tecnológica

El Estado debería fomentar y dar incentivos fiscales y financieros, otorgar préstamos a largo plazo, apoyar el manejo sostenible, la renovación tecnológica y la adquisición de bienes de producción.

– Mercados, ATPDEA y tratados comerciales con Europa, USA y Asia

El Estado debe realizar todos los esfuerzos necesarios para recuperar el ATPDEA y promover tratados comerciales con la Unión Europea, Estados Unidos y Asia.

– Energía suficiente para producir

En los últimos años el sector forestal ha tropezado con la falta de diesel. Su provisión oportuna y suficiente debe ser prioridad del Estado.

– Generación de empleos

El Estado debe fomentar la producción y el comercio forestal, pues esto representa la generación de empleos para los bolivianos. Actualmente el sector forestal genera alrededor de 90.000 empleos directos y 160.000 indirectos.

– Certificación forestal voluntaria

La Certificación Forestal Voluntaria o “sello verde”, debe ser un objetivo del país. El sector forestal cuenta con más de 2 millones de hectáreas certificadas por el buen manejo de los bosques tropicales bolivianos. El Estado debería involucrarse en este proceso y convertirse en un promotor de dicha Certificación,

brindando apoyo a las instituciones creadas para este fin, ya que con ella garantiza la viabilidad ecológica, social y económica de la actividad forestal.

– Plantaciones forestales

Aprobar políticas de Estado para el desarrollo de plantaciones forestales con fines productivos, basada en incentivos concretos que hagan atractiva la inversión, pues ello genera enormes beneficios ecológicos, incide en la generación de empleo, incrementa las exportaciones, etc.

3.4. SECTOR EXPORTADOR

Para los empresarios del mundo entero exportar es vivir; exportar es crecer y exportar es el resultado de muchas voluntades que se conjuncionan. No es una responsabilidad de los exportadores o de las autoridades. Debe ser el resultado de un trabajo conjunto pues es la imagen del país, la imagen de nuestra calidad de producción.

Detrás de la exportación hay toda una filosofía de vida, una manera de ver el mundo y una manera de insertarnos en él como país, como región y como sector.

– Libertad para exportar

La prohibición de exportaciones de algunos productos no tradicionales como la carne de res, el pollo, el maíz, el sorgo, etc. constituyen un serio desincentivo a la producción agropecuaria. Lo propio sucede con el sistema de "cupos" para la exportación de aceites y azúcar que se ha estado aplicando en el país.

– Preservar los mercados existentes y conquistar nuevos mercados.

Venezuela

Bolivia no cuenta con un acuerdo de complementación económica con Venezuela, que es muy necesario. El 22 de abril del 2011 vence el plazo para la aplicación de preferencias en el marco de la CAN.

El comercio con ese país presenta obstáculos no arancelarios, como certificados de no producción, producción insuficiente y control de divisas.

ALADI

Suscribir un Acuerdo Comercial en el marco de la ALADI preservando las preferencias otorgadas en la CAN, propuesta que ya fue enviada a Cancillería.

Estados Unidos

Sin el beneficio del ATPDEA y al no contar con un acuerdo comercial de largo plazo, se perdió competitividad para las exportaciones bolivianas, lo que desincentiva la inversión en los sectores antes beneficiados.

Es imprescindible negociar un Acuerdo Comercial con Estados Unidos que incluya y profundice las preferencias otorgadas en el SGP y ATPDEA.

MERCOSUR

La Balanza Comercial boliviana con MERCOSUR, sin considerar el gas, es deficitaria. Además, el MERCOSUR no es complementario a la economía boliviana sino más bien competitivo. Por último existen obstáculos técnicos y requisitos de origen que restringen el ingreso de productos bolivianos al MERCOSUR. Como propuesta habría que negociar la flexibilización de los REO's para las confecciones y creación de Aduanas Integradas con Brasil y Argentina.

Unión Europea

Bolivia está al margen de las negociaciones CAN –UE, por lo que hay la necesidad de negociar, de forma bilateral o en bloque, un acuerdo comercial con la Unión Europea. Paralelamente habría que identificar nichos de mercado para productos bolivianos.

Chile

Bolivia hace un aprovechamiento poco efectivo de las preferencias otorgadas. Existe la necesidad de compatibilizar e implementar normas sanitarias y fitosanitarias.

Como propuesta nuestra hay que gestionar la homologación de las normas sanitarias en el SENASAG y hay que profundizar las preferencias arancelarias para la importación de materias primas, insumos y bienes de capital desde Chile, particularmente aquellas no producidas en el país como ser acero y sus manufacturas, insumos agrícolas, plástico y sus manufacturas, maquinaria y equipos, entre otros.

– Inversión en infraestructura, caminos, carreteras, puertos, puentes, etc.

Transporte carretero

Contamos con una red caminera insuficiente y en mal estado por falta de mantenimiento adecuado. A ello se suman el mal estado de los puentes en la

ruta Santa Cruz – Cochabamba, los inadecuados puestos de control de peaje, el exceso de rompemuelles, la ausencia de una normativa que permita la circulación de Bitrenes, etc.

Transporte ferroviario

El transporte ferroviario cuenta con una red Andina aislada de la red Oriental. Hay carencia de vagones para el transporte de carga en épocas pico. Tiene carácter de urgente la construcción del tramo Motacucito – Puerto Busch y la rehabilitación de la conexión con Argentina

Transporte aéreo

Los costos del transporte de carga aérea son muy elevados y hay un marcado déficit en la oferta de ese tipo de transporte. Además, falta infraestructura adecuada para el manipuleo de carga en los aeropuertos. Habría que impulsar la creación de un HUB de carga en Viru Viru.

Transporte fluvial

Falta de una política portuaria a nivel nacional. Las alternativas portuarias en Bolivia son muy reducidas. En la zona del Rio Paraguay falta una nueva limpieza y dragado del Canal Tamengo y algunas medidas para salvar los obstáculos a la navegabilidad que representan la Toma de Agua de Corumbá y el Farolete Balduino.

La construcción de Puerto Busch y los proyectos vinculados representan una gran oportunidad para el desarrollo de Quijarro, Arroyo Concepción y Puerto Suárez.

– Neutralidad impositiva y presupuesto para la devolución de impuestos a las exportaciones.

La neutralidad impositiva es un principio universalmente practicado por todos los países que realizan actividades comerciales internacionales, el cual tiene como fin la no exportación de componentes impositivos, bajo el principio de Destino País.

La devolución del IVA no es una subvención o incentivo a la exportación. La devolución de los impuestos debidamente pagados, permite competir en los mercados internacionales.

El Estado aplica el concepto de neutralidad impositiva a través de los CEDEIM's, pero existe una demora injustificada por parte del gobierno para hacer efectiva dicha devolución.

– Facilitar las exportaciones reduciendo la burocracia.

El Gobierno debe realizar una asignación presupuestaria de acuerdo al crecimiento de las exportaciones. La Aduana requiere de personal calificado, que sea justo en la aplicación de la norma y que realice un adecuado control del contrabando.

Por otra parte, SENASAG debe contar con personal capacitado y competente en las oficinas regionales y en la cantidad necesaria. El centralismo entorpece las operaciones de las empresas exportadoras, por lo que habría que insistir en una mayor descentralización para atender las necesidades de la regional del SENASAG.

– Acceso irrestricto a la información de los trámites de exportación

Los exportadores necesitan de información permanente sobre sus trámites de exportación, los que deben ser suministrados por la Aduana. No hay razón para que esa información sea de carácter confidencial.

La falta de dicha información no permite realizar un seguimiento adecuado a las tendencias de las exportaciones, lo que ayudaría en la definición de políticas de promoción y diversificación.

3.5. SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción ha sido siempre el “medidor” de la dinámica económica. En la medida en que este sector, generador por excelencia de empleos directos y de gran efecto multiplicador, tenga reglas claras, apoyo nacional en proporcionar las condiciones para desarrollarse y crecer, los y las bolivianas recibirán los beneficios directos.

– Necesidades normativas del sector

Ley de Contrataciones. Norma de Reajuste de Precios. Contratos de Obra.
Códigos de Diseño.

– Acciones para promover la creación de nuevas empresas y fortalecer las existentes.

Dividir las licitaciones de los proyectos en tramos más pequeños. La exclusividad a las empresas nacionales cuando las obras públicas sean financiadas en su totalidad con fondos del Estado puede convertirse en una política muy interesante de fomento empresarial.

En obras financiadas por organizaciones internacionales, exigir que para presentarse a competir en el país, las empresas extranjeras estén asociadas con constructoras bolivianas con una participación mínima equivalente al porcentaje correspondiente a la contraparte nacional.

Disminuir las exigencias de los pliegos en cuanto a experiencias generales y específicas, montos de facturación y otros.

Eximir las exigencias de experiencia en obras menores hasta un monto razonable a ser determinado.

– Acciones para ordenar y transparentar los procesos de contratación.

Si se quiere transparentar los procesos de contratación de obras públicas es imprescindible modificar los requerimientos de equipos mínimos necesarios para adjudicarse una obra, pero además, disminuir la experiencia requerida y permitir los subcontratos.

Por otra parte se deberá normar el tema de las Garantías y además, permitir que los certificados de pago sean negociables en la Banca.

También hay que mejorar el Sistema de Impugnaciones y contar con la posibilidad de revisar los contratos tipo.

– Acciones para modernizar el Estado a través de la simplificación de trámites.

Crear un registro único de proveedores y formalizar a todas las empresas y organizaciones que participen en la construcción de obras públicas.

– Acciones para optimizar la inversión pública en cuanto a precios y plazos.

Se considera inconveniente volver al precio menor en las licitaciones en las circunstancias actuales e incluir premios o bonificaciones, por adelantado en el cronograma, así como hay multas por retraso.

– Acciones para valorizar al profesional boliviano.

Disminuir las exigencias de experiencia. Esta debe valer desde su egreso de la Universidad.

3.6. SECTOR FINANCIERO

El sector financiero nacional está atravesando una etapa de estabilidad que le está permitiendo continuar en un franco proceso de crecimiento.

Sus políticas fundamentales han sido impulsar el proceso de bancarización y trabajar fuertemente en la expansión del crédito, siempre respetando las normas de prudencia necesarias.

Esta etapa positiva del sector financiero tendrá continuidad en el tiempo si las nuevas leyes a aprobarse dan mayor certidumbre y seguridad en el ambiente empresarial y particular, incentivando las inversiones, y por consiguiente, generando una mayor demanda crediticia.

La banca ha ampliado sus operaciones en el ámbito urbano y en muchos casos en el rural, estimulando las actividades de los sectores productivos con la oferta de productos y servicios adecuados a los mismos.

3.7. SECTOR HIDROCARBUROS

Por décadas, los ingresos fundamentales de la economía boliviana provinieron de la minería y ahora vivimos la etapa en que llegan desde el sector de hidrocarburos. Por esa razón, como empresarios y como bolivianos quisiéramos que el sector hidrocarburos continúe teniendo un efecto positivo en la economía nacional.

– Actualizar y adecuar por medio de una nueva Ley de Hidrocarburos las necesidades de desarrollo de todo el rubro y que ésta sea competitiva como para atraer las inversiones de riesgo que se requieren en este negocio y así atender las necesidades de cambio en temas legales y económicos para viabilizar una agresiva inversión en el área de exploración, que permitan compensar la caída de las reservas gasíferas, como consecuencia del crecimiento de las exportaciones.

– Agilización de los trámites y procesos concernientes a la labor de fiscalización como también de los planes de trabajo, de las licencias ambientales, del ingreso/salida de equipos y demás trámites aduaneros, de las autorizaciones de planes de trabajo, de sustancias controladas, y otras exigencias contractuales.

– Impulsar y ampliar la capacidad de los ductos para el transporte de gas natural e hidrocarburos líquidos, y la capacidad de refinación, bajo un esquema de planificación y bajo criterios económicos que aseguren su sostenibilidad en el tiempo, dada la responsabilidad actual del Estado de garantizar el abastecimiento en el territorio nacional, como lo establece la ley.

3.8. SECTOR MINERO

La centralización de trámites lejos de ser un factor de ordenamiento en inversiones mineras, se ha convertido en una traba y en un perjuicio para el desarrollo del sector que, en su condición de sector también estratégico, debe tener el concurso de diálogo y trabajo permanente de todos los factores interesados.

Cuando se realicen trabajos de exploración en detalle que cuantifiquen las reservas minerales recién se puede decir y utilizar en forma correcta que el Departamento de Santa Cruz tiene potencial minero; por ahora sólo corresponde decir que tenemos un potencial mineral.

La industria minera requiere de grandes inversiones de riesgos. Santa Cruz, en particular, requiere inversión externa, como es el caso del Mutún. El capital externo exige seguridad jurídica. Actualmente las condiciones para las grandes inversiones de alto riesgo no son las mejores. Por ejemplo para solicitar una concesión minera se tiene que firmar un contrato con la COMIBOL. Los trámites se han centralizado en La Paz, a través de una pesada burocracia. A raíz de la dictación de la Reserva Fiscal Minera en el área Precámbrica, se han suspendido todas las solicitudes de concesiones mineras en esa región, situación que no permitirá realizar ninguna nueva inversión en minera en Santa Cruz, por lo que el panorama para ese sector es por demás de negativo.

3.9. SECTOR TRANSPORTE

El sector del transporte es el sector más sensible a los problemas, pues en él se ven reflejadas todas nuestras debilidades, este es el caso de la ausencia de una adecuada normativa, la falta de vías de acceso para la exportación y la ausencia de políticas que protejan esas millonarias inversiones en carreteras, además de la subvención a los combustibles. La atención de estos problemas es de fundamental importancia por el efecto que generan.

– Libre tránsito en el territorio nacional.

El sector está seriamente perjudicado por los permanentes bloqueos que se efectúa en cualquier lugar del territorio boliviano, dañando la economía de todos los transportistas bolivianos, en forma directa.

– Restricción a las exportaciones.

Estas medidas no solo perjudican a los exportadores del país, sino que van en desmedro directo de miles de transportistas bolivianos que ven drásticamente reducida su demanda de carga.

– Incumplimiento de acuerdos internacionales.

Bolivia es el único país que no cuenta con el emplacamiento de remolques y semirremolques que hacen transporte internacional a la Comunidad Andina y al Mercosur, a pesar de que existe una resolución administrativa del año 2008, que por razones inexplicables no se ha efectivizado.

– Accionar de la aduana frente a las nuevas disposiciones aduaneras

Como consecuencias de la intervención aduanera en el control de la corrupción y del contrabando, y el decreto 0470 que prohíbe el ingreso de variados productos a los recintos aduaneros de Zonas Francas, por lo cual se está produciendo la saturación de los recintos aduaneros del Estado, en todo el país, tardando hasta 15 días para descargar las mercancías, con el enorme daño económico que ello representa para el transporte internacional boliviano, a lo que se suma la falta de espacio para el almacenamiento de cargas en dichos recintos aduaneros, quienes no están en capacidad de albergar tal cantidad mercancías.

– Cambio frecuente de autoridades aduaneras

En los últimos cuatro años y medio la Dirección Regional de la Aduana de Santa Cruz ha tenido 12 cambios de directores, al igual que directores de recintos aduaneros, vistas y técnicos aduaneros, en perjuicio del importador y de los propios transportistas, lo cual no permite al estado consensuar una ley del Transporte en Bolivia que establezca responsabilidades, por La falta de iniciativa y constancia de nuestras autoridades.

– Modificación de la Ley de Aduanas y del Código Tributario

Planteamos estar presentes en las Reglamentaciones de dichas normas para tratar de subsanar algunos aspectos con los cuales no estamos de acuerdo, aunque apoyamos firmemente la lucha contra el contrabando y la corrupción.

– Decretos de nacionalización de vehículos

Estos decretos lamentablemente afectan a nuestros camiones, remolques y semirremolques, todos ellos legalmente inscritos en el Vice-Ministerio de Trans-

porte y en la Aduana Nacional, además que están trabajando en el país desde hace mas de 5 años o más.

– Mantenimiento de los caminos y carreteras

La falta de mantenimiento de la red fundamental perjudica la economía del transporte boliviano por el deterioro prematuro en las unidades de transporte, sin considerar el costo del peaje que actualmente se paga.

– Empresas Navieras

Hay que regular las operaciones de las empresas navieras dueñas de contenedores, de modo de que se constituyan en un verdadero apoyo para el importador, el exportador y el transportista boliviano, cumpliendo con las normas que establece la prestación de sus servicios.

– Interrogantes hacia el futuro

El sector del transporte debe ir tomando sus previsiones para cuando el Corredor Bioceánico sea una realidad. Es muy importante intercambiar criterios con el sector, para adoptar una política clara en relación a la subvención del diesel dada la inmensa cantidad de camiones extranjeros que transitarán por nuestro país.

3.10. SECTOR TURISMO

El sector del turismo, llamada la “industria sin chimenea” genera en otros países ingresos fundamentales a los erarios nacionales. Bolivia en general y Santa Cruz en particular, cuenta con las mejores condiciones para desarrollar este sector, sin embargo, las condiciones estructurales y el apoyo que se debe dar al mismo, no se ha traducido hasta ahora en los ingresos que otras nacionales, con menores ventajas, ostentan con orgullo.

– Promoción de Santa Cruz como centro turístico y de negocios en el exterior.

La difusión del turismo, a nivel nacional e internacional, está directamente ligada al occidente del país. Hay que promocionar nuestro departamento, tal vez conjuntamente con Beni y Pando, con quien compartimos paisajes y folklore, cultura, biodiversidad, historia, etc.

– Promoción del turismo interno.

La población tiene que acceder de manera fácil a la información de los eventos que se desarrollan en la ciudad y provincias. En esta promoción deben participar las alcaldías y sub alcaldías, prefecturas, organizaciones del rubro, etc.

– Seguridad ciudadana.

Para lograr un verdadero desarrollo del sector turístico en Santa Cruz se requiere de mayor orden y limpieza en las ciudades y sobre todo más seguridad ciudadana.

– Mejora de carreteras, vías de acceso y lugares de abastecimiento de combustible

Hay que mejorar el estado de nuestras carreteras para una mayor comodidad de los turistas.

Mejorar la infraestructura de los surtidores de las provincias, garantizando el abastecimiento de carburantes y dando servicios elementales de apoyo al transportista. Es necesario mejorar la señalización en las carreteras, de modo que el conductor pueda encontrar restaurantes, gasolineras, hoteles, sitios de interés turísticos, teléfonos de emergencia, apoyo mecánico, distancia al pueblo más cercano, etc.

– Policía caminera.

Se necesita un eficiente servicio de policía que controle las vías camineras.

– Legalidad de empresas que prestan servicios turísticos.

Hay que formalizar el funcionamiento de los hospedajes, residenciales, alojamientos y restaurantes, haciéndolos cumplir las normas básicas de salubridad e higiene.

– Fomento a la inversión

Se necesitan políticas de incentivos financieros y de seguridad jurídica para mejorar la infraestructura hotelera y los servicios de apoyo al sector.

– Política de profesionalización de la actividad hotelera

Hay que poner en funcionamiento centros de capacitación en el área hotelera de modo de garantizar la eficiencia en sus servicios.

3.11. SECTOR DESPACHANTES DE ADUANAS

El sector de despachantes de aduana “cuida las puertas del país” y, como tal, debe recibir el apoyo de todos los sectores empresariales que, para exportar con todo lo que ello significa, deben pasar por el mismo y, de manera fundamental, el apoyo del Estado para que los procesos sean simples y eficientes.

– Institucionalidad en las organizaciones públicas

Se requiere con urgencia recuperar la legitimidad institucional en el sector público. Los interinatos, en nuestro sector, están causando mucho daño. La ausencia de autoridades legítimas en la Aduana Nacional es generalizada. Esto se da en el Directorio Nacional de ANB y en las Gerencias Nacionales, Regionales y Administraciones. Todas ellas están cubiertas por autoridades y funcionarios interinos que no garantizan un trabajo responsable y que dan lugar a hechos y actos de corrupción.

– Fortalecimiento de la política exterior

La política exterior boliviana ha experimentado, en los últimos años, muchos sobresaltos, avances y retrocesos, afectando seriamente al comercio exterior de nuestro país, en lo que hace a los acuerdos comerciales, los mecanismos bilaterales y multilaterales de integración, el libre comercio, las preferencias arancelarias, las certificaciones de origen y otros que sirven para mover las economías nacionales.

Como sector, consideramos necesario reencaminar nuevamente este tema con mayor seriedad y continuidad.

– Lucha contra el contrabando

Nuestro sector ha sido y sigue siendo un firme impulsor de la lucha contra el contrabando. Sin embargo, el principal responsable de esta tarea es el Gobierno Nacional que tiene la obligación de cuantificar la magnitud de esta ilícita actividad, su impacto sobre las finanzas públicas y el diseño de políticas de prevención y represión.

En este sentido, la Ley de Aduanas deberá considerar los siguientes aspectos:

Monto de tributos omitidos

La nueva Ley de Aduana debe ratificar en el Art. 181 del Código Tributario que establecía el límite de 10.000 UFV como monto de tributos omitido para tipifi-

car el contrabando como delito penal. Dicho monto fue 20 veces incrementado a 200.000 UFV, a través de la Ley del PGN del 2009, haciendo más permisiva esta actividad ilícita.

Eliminación de normas que dificultan en comercio formal

Siguen existiendo una excesiva cantidad de normas que hacen difícil el comercio formal y más bien facilitan el contrabando.

Mayores sanciones para los delitos tributarios y aduaneros

El incremento de las penas y sanciones por la comisión de delitos tributarios aduaneros efectivamente contribuye a aumentar la sensación de riesgo y el temor del contribuyente, sin embargo, podría resultar más efectivo establecer procedimientos ejecutivos abreviados que impongan estas penas de manera eficiente a los delincuentes que las cometen.

Políticas preventivas

Es mejor prevenir que reprimir, a través de una adecuada información y una tarea de concientización, que puede resultar más efectiva para contrarrestar este mal.

Reconocimiento del rol e importancia del Despachante de Aduanas

Los Despachantes de Aduana somos conscientes del rol que jugamos dentro la logística del comercio exterior del país, garantizando al fisco la percepción correcta de los tributos aduaneros de mercancías.

Nuestras funciones son las de efectuar despachos aduaneros por cuenta de terceros, dar fe de la correcta declaración de cantidad, calidad y valor de la mercancía, liquidar tributos aduaneros, conservar la documentación de los despachos aduaneros, etc.

En la actualidad, en la mayor parte de los países se está incorporando la figura del O.E.A. (Operador Económico Autorizado), que no es otra cosa que el reconocimiento y certificación de todos y cada uno de los miembros de la cadena logística, iniciándose en el exportador, el forwarder, el transportista, el agente logístico, el despachante de aduana, el importador, etc., etc., como una de las formulas de solución al control contra el terrorismo y el fraude en todas sus formas.

4. **COORDINACIÓN CON LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ**

La nueva estructura política del país, emergente de los procesos autonómicos por un lado y el replanteamiento de roles del sector privado por el otro, nos obligan a un trabajo coordinado con las autoridades políticas regionales y nacionales.

En ese contexto, es nuestra intención trabajar con la Gobernación y las Sub-Gobernaciones del Departamento en las siguientes áreas:

- 1.- Infraestructura
- 2.- Sanidad
- 3.- Investigación y Transferencia de Tecnología
- 4.- Proyectos Especiales
- 5.- Temas Coyunturales o de emergencia

Por otra parte, tenemos el propósito de participar activamente del proceso de implementación del **Plan Productivo Departamental con Inclusión Económica (PPD-IE)**, impulsado por la Gobernación de Santa Cruz, que tiene un alcance departamental incluyendo las 5 Sub-regiones del Departamento y que comprende a los sectores agrícola, pecuario, forestal y turismo.

El Plan está focalizado en la industrialización de nuestra materia prima, con una fuerte orientación al incremento de las exportaciones con valor agregado y a la reducción de las importaciones.

Se hace énfasis en la **Inclusión Económica** procurándose una amplia participación de la población de bajos recursos, con un fuerte componente de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)**.

El efecto más importante del Plan es que juntos podamos generar un cambio en la matriz productiva del Departamento; es decir, lograr un Sector Secundario fuerte, con mayor desarrollo que el Sector Primario.

La implementación del Plan se hará con recursos del Gobierno Departamental de Santa Cruz y de otras fuentes financieras, tales como las Alcaldías, las asociaciones de productores, los empresarios privados, la cooperación internacional y el propio Gobierno Nacional.

En respuesta al análisis de las limitantes y potencialidades, se identificaron los siguientes objetivos estratégicos del Plan:

- Mejorar la seguridad alimentaria y ampliar la oferta exportable de productos con valor agregado para sectores estratégicos del Departamento.
- Mejorar la productividad, con un manejo racional de los recursos naturales, y disminuir los costos de producción de los productos y servicios para el Sector Productivo.
- Incrementar las oportunidades productivas para los productores de bajos ingresos, grupos indígenas y mujeres.
- Fortalecer la conectividad intra e inter sectorial, con un enfoque de sostenibilidad de las actividades agropecuarias, forestales, manufactureras y de turismo.

5. COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El acelerado crecimiento demográfico de nuestra ciudad y sus crecientes necesidades nos obliga a trabajar en forma conjunta con el Gobierno Municipal, articulando las dos realidades económicas de nuestra ciudad: la de la Santa Cruz moderna, competitiva y globalizada; y la de la Santa Cruz de la economía popular (lo propio deberemos hacer con todos los Municipios de nuestro Departamento.

Para ello debemos concentrarnos en los programas de desarrollo económico local establecidos en el **Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2010-2015 (PEDM)**.

Este Plan contempla básicamente las siguientes acciones:

- Intervenir en los Programas de Desarrollo Económico Local, con la concurrencia de otras instituciones que trabajan específicamente en el tema, con el propósito de impulsar procesos de desarrollo económico orientados principalmente a la micro, pequeña y mediana industria.
- Realizar inversiones municipales en sectores deprimidos para mejorar la economía popular a través de un plan que garanticen el acceso al financiamiento, los mercados y la tecnología.
- Impulsar programas de asistencia en cada distrito con una amplia participación de las subalcaldías que promuevan la conformación de parques industriales distritales para las PYMES, incentivos fiscales e infraestructura productiva.

- Promover la generación de empleo local para el mantenimiento rutinario de la infraestructura social, vial y canales de drenaje en los distritos y unidades vecinales.
- Mejorar la calificación del capital humano y fortalecer las instituciones de formación en la ciudad apoyando al área de la educación con el surgimiento de universidades e institutos técnicos, con programas de apoyo a la investigación.
- Posicionar a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el área metropolitana para atraer inversiones nacionales y externas a través de programas de promoción de la ciudad en la que se destaque su infraestructura, su competitividad, sus servicios terciarios y tecnológicos, sus posibilidades turísticas, así como sus ofertas culturales y de entretenimiento.
- Fortalecer la cadena productiva agropecuaria de abastecimiento a la ciudad con la construcción del mercado mayorista y de mercados distritales y vecinales, a partir de iniciativas conjuntas entre empresarios privados y asociaciones de comerciantes, bajo el concepto de “centros comerciales populares” como alternativa a los supermercados.
- Impulsar el Plan Municipal de Abastecimiento, Mercados y Ambulantes, buscando solucionar el abastecimiento de la ciudad, el congestionamiento del tráfico, la invasión del espacio público y la formalización del comercio ambulante.
- Identificar las vocaciones económicas de los cantones rurales del municipio, revalorizando sus recursos naturales y humanos para formular estrategias de desarrollo económico local.
- Impulsar los Grandes Proyectos Multisectoriales como el Plan Maestro El Trompillo, la Recuperación de la ribera del río Piraí, la Autopista Perimetral, San Aurelio y el Ovalo de ENFE, la Red de Abastecimiento y el Sistema Integrado de Transporte.
- Aplicar Políticas de Desarrollo Urbano orientadas a la densificación demográfica, esquemas de expansión, protección de los ecosistemas y control de asentamientos, en procura de disminuir el deterioro de los ecosistemas y de nuestro patrimonio natural.

- Lanzar Campañas de Educación Ciudadana en el campo vial, ambiental, de uso del espacio público y otros, con la participación del sector privado, de modo de evitar el atropello a las normas vigentes en nuestra ciudad.
- Crear el Sistema Integrado de Transporte (SIT) para optimizar el transporte público, mejorando el diseño de la red vial y adecuando el programa de señalización.
- Encarar la seguridad ciudadana a través de alianzas público-privadas, con la participación del Gobierno Municipal, la Policía Nacional y los propios vecinos.
- Mejorar la gestión municipal en la simplificación de trámites y en la elaboración de normas municipales para los procesos de contratación de bienes, obras y servicios.

INSTITUCIONES AFILIADAS A LA FEPSC

- CAMARA DE INDUSTRIA, COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE SANTA CRUZ (CAINCO)
- CAMARA AGROPECUARIA DEL ORIENTE (CAO)
- ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS-FILIAL SANTA CRUZ (ASOBAN)
- CAMARA DE EXPORTADORES DE SANTA CRUZ (CADEX)
- CAMARA FORESTAL DE BOLIVIA (CFB)
- CAMARA DE LA CONSTRUCCION SANTA CRUZ (CADECOCRUZ)
- CAMARA DEPARTAMENTAL DE HOTELERIA DE SANTA CRUZ
- CAMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA (CRDA)
- CAMARA BOLIVIANA DE HIDROCARBUROS (CBH)
- CAMARA MINERA DEL ORIENTE (CAMINO)
- CAMARA DE TRANSPORTE DEL ORIENTE (CTO)
- CAMARA DE COMERCIO BOLIVIANO-ARGENTINA
- ASOCIACIÓN BOLIVIANA DE ASEGURADORES-FILIAL SANTA CRUZ (ABA)
- CAMARA DEPARTAMENTAL DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA (CADEPIA)
- ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES (JUVENTUD EMPRESA)
- ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS ELECTRO METAL MECANICA
- ASOCIACIÓN DE SURTIDORES DE SANTA CRUZ (ASOSUR)

